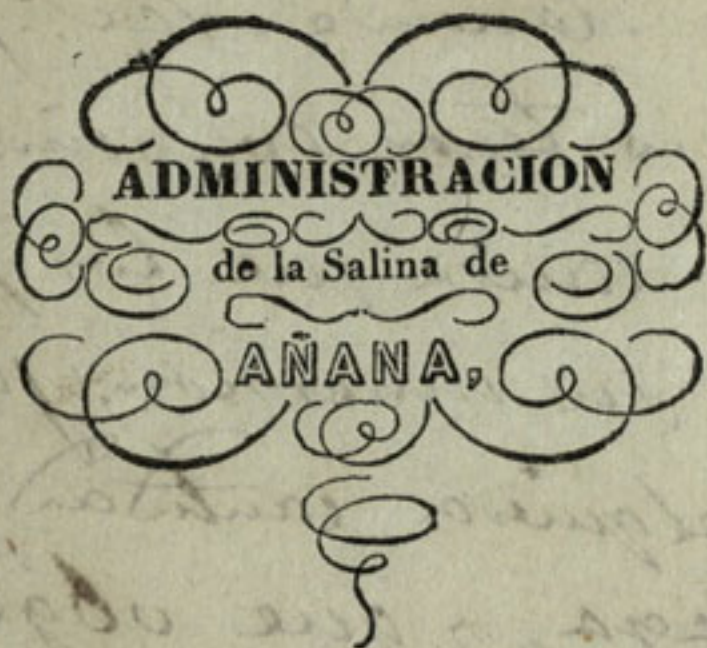




11 de Julio de 1849.

El oficial Inspector de,
esta Salina me dice con es-
ta fue lo siguiente =

"Terminado consue-
" miento que este día se de-
signado por la Comunidad de
Hered. para que por su digne-
tado se le presenten los cuentas
pertinencias considerando la He-
cuenta ra. I. / en esta Salina /
como Hered. particular a un
yo concepto satisface la can-
tidad que la distribuyen por re-
ca de materiales gbtos. de fun-
ta I. : es lo conveniente y
necesario que U. se dirija a
dhe Comunidad reclamando
los derechos que a la talan
ante para revisar las cuen-
tas y concurrir a las juntas
en que se trate de ocasionar ga-
tos a los cuales en el concepto
ambe expresado he de con-

tribuir la Hacienda real,
pues de no tener conocimiento
de la causa que los pro
duce y su inversion, pro
testo enalguna cantidad q
V. satisfaga, y que obgee
cionare en las cuentas."

En vista de la prece
dente y razonada comuni
cacion, esta Admon. autori
za a D. Felipe Delgado
(oficial Jefe de este Sal
na) para que le represente
y revise las cuentas, y al fin
to y para que pase a efectua
lo se sirva V. avisar de su
conformidad y la de la Comundad
de laud.

Dio que a V. m. ant
triane D. D. Carlos de S. J.

Pablo de Sotola

D. D. D. D. la Comundad de laud. de estas Salinas